



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO,
TEXTO TIPO DE CONTRATOS QUE
DEBERÁN SUSCRIBIR CON LOS
APORTANTES Y FACSIMIL DE TÍTULO
DE "COMPASS PRIVATE EQUITY
FONDO DE INVERSIÓN".

SANTIAGO, 27 DIC 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 695

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos**".

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, de 1989; y en los artículos 1 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990.

RESUELVO:

1. Apruébase el reglamento interno del Fondo de Inversión denominado "**COMPASS PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN**", a ser administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

2. Apruébanse asimismo, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas, el texto tipo del contrato de promesa de suscripción de cuotas y el facsimil de título para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl